

‘Si la montaña no va a Mahoma, Mahoma va a la montaña’. La conocida expresión se corresponde plenamente con el juicio por el crimen de Rosa María. ¿No sería más lógico que el juez de la sección tercera viniese a Cartagena que tanta gente de aquí se desplace a la capital del Segura?

En absoluto pongo en duda que no deba ser la sección tercera la que acoja este asunto dada su especialización en asuntos de violencia contra la mujer en relaciones de pareja. A lo que me vengo a referir que son muchos los que tiene que desplazarse a Murcia y pocos los que tendrían que hacerlo a Cartagena. Ya que en el Palacio de Justicia de Cartagena hay instalaciones más que dignas (aquí funciona, y muy bien, la sección quinta), pienso que sería más lógico que el juez del tribunal celebrase aquí las cinco sesiones.

No es así y tienen que viajar desde Cartagena (además de gastar en aparcamientos y comidas) la familia, amigos y vecinos de la víctima (varios de ellos declararán como testigos), agentes de los cuerpos de seguridad, fiscal, abogado de la acusación y, entre otros, funcionarios del Instituto de Medicina Legal. De todas formas, tampoco sorprende teniendo en cuenta que asuntos mercantiles y de las hipotecas están costando muchos viajes a la capital a ciudadanos de estos lares.

Es sentido común, pero claro, lo mismo resulta que estoy equivocado y todo está ‘ferpecto’.Â